



CUDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL



**DEFINICIONES DE LOS PROYECTOS DE GRADO, LOS
PROYECTOS INTEGRADORES Y LAS ASIGNATURAS DE
PRÁCTICA**

CALI, 2020

Av. 6N 47-197 SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) – COLOMBIA - TELÉFONO (572) 6518200
www.cudes.edu.co



CUDES

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL**

DEFINICIONES DE LOS PROYECTOS DE GRADO, LOS PROYECTOS INTEGRADORES Y LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICA

1. ALCANCE

Estas definiciones aplican para todos los programas universitarios de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social, en donde se presenten los Proyectos de Grado, los Proyectos Integradores o las Prácticas Empresariales como espacios académicos dentro de sus planes de estudio.

2. CONSIDERACIÓN INICIAL

En los programas universitarios de la CUDES, es necesario partir de la siguiente precisión: los ejercicios de Práctica Empresarial II (PE-II), el Proyecto Integrador (PI) y el Trabajo de Grado (TG), son independientes, pero pueden interrelacionarse entre sí, siempre y cuando se respeten las consideraciones generales definidas para cada uno de ellos, y dependiendo de la situación que se aborde y si ésta lo permite. En este sentido se privilegia lo general sobre lo particular.

3. PROYECTO INTEGRADOR (PI) DE ÚLTIMOS SEMESTRES.

Los programas según el Proyecto Educativo del Programa (PEP) definido ante el Ministerio de Educación Nacional plantean los contenidos y alcances de los Conceptos Aglutinadores y la intención de formación de cada semestre, y ambos aspectos se evidencian en la intención de los Proyectos Integradores. Es posible que exista una relación secuencial entre los Proyectos Integradores de varios semestres. En todos los casos esta dependencia estará definida en los documentos oficiales de cada Proyecto Integrador.

Caso especial: Programa de Mercadeo y Negocios Internacionales



CUDES

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL**

En el caso particular del Programa de Mercadeo y Negocios Internacionales en los Proyectos Integradores de Séptimo y Octavo Semestres existe esta dependencia, misma que se explica a continuación:

El Proyecto Integrador de 7º semestre consiste en realizar un trabajo de investigación internacional secundaria, para un sector y o producto de interés del(os) estudiante(s) o de una empresa. En el primer caso, puede realizarlo sin una empresa en las fases iniciales; una vez avanzado el trabajo y según los hallazgos del mismo, puede identificar una empresa en el ámbito regional que pueda estar interesada en los hallazgos de la investigación. En el segundo caso, el(os) estudiante(s) al inicio identifica(n) una empresa interesada en exportar o importar algún producto y realiza(n) la investigación internacional secundaria.

Como caso excepcional, es posible que este Proyecto Integrador sea sobre un emprendimiento del(os) estudiante(s), pero debe estar inscrito en el Centro de Emprendimiento CUDES.

Tanto en el primero como en el segundo caso, si la empresa determina que le interesa la posibilidad de concretar algún tipo de negociación internacional con el apoyo del(os) estudiante(s), se concluye la primera fase del estudio realizado durante el 7º semestre con la firma de un **Acta de Compromiso** en donde se consigna que la empresa se vincula también para el próximo semestre y la persona que suscribe el Acta será el garante del seguimiento y leal cumplimiento del proceso dentro de la empresa. Además, la empresa seleccionada debe cumplir con ciertas condiciones como lo señala el documento de referencia del Proyecto Integrador de 7º semestre publicado en la web de la CUDES.

En el escenario anterior, el Proyecto Integrador que inicia en 7º semestre debe articularse con el Proyecto Integrador de 8º semestre, que es el periodo en el que se concreta la negociación internacional.

Así mismo, en el primer caso, si el(os) estudiante(s) no logra(n) identificar a una o más empresas interesadas en los hallazgos de su investigación, o identificadas no están interesadas, el(os) estudiante(s) concluye(n) su trabajo con las condiciones



CUDES

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL**

propias de un ejercicio académico que cumpla con las exigencias técnicas correspondientes y, a su vez, cumpla con los requisitos del Proyecto Integrador de 7º semestre. Esto lo que implica es que durante el periodo académico siguiente cuando hace el Proyecto Integrador de 8º semestre, el(os) estudiante(s) deben adelantar u otra investigación secundaria en otro mercado o puede en el mismo, pero siempre debe estar asociado a una empresa o a su propio emprendimiento, para que durante el Proyecto Integrador de 8º semestre se logre la negociación internacional.

En el Proyecto Integrador de 8º el programa de Mercadeo y Negocios Internacionales define las fases y pasos necesarios del proceso de negociación, y su verificación estará bajo la responsabilidad directa del Director del Programa de Mercadeo y Negocios Internacionales y el representante de la empresa que suscribe el **Acta de Compromiso**. De esta verificación conjunta resulta la evaluación del Proyecto Integrador de 8º semestre.

4. PRÁCTICA EMPRESARIAL

La asignatura Practica Empresarial en cualquiera de los semestres en que se dicte o cualquier programa universitario que la tenga, tiene como finalidad principal extender el sistema educativo al ámbito empresarial real de organismos y organizaciones públicos o privados, en los cuales los estudiantes realizan labores programadas relacionadas con su formación y los objetivos de las empresas; labores que deberán brindar al estudiante la visión real del quehacer diario empresarial y nueva vida que les permita redimensionar sus propia escala de valores, así como cultivar principios éticos que se conviertan en una sólida base de acción profesional.

Prerrequisitos para cursar las asignaturas de PRÁCTICA:

1. Para asentar la matrícula académica de las asignaturas de PRÁCTICA, se debe haber efectuado previamente la matrícula financiera dentro de los plazos establecidos por la Institución.
2. El estudiante deberá por el Director del Programa, tener aprobado la Empresa y el alcance de la Práctica, como requisito previo a la matrícula



CUDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

académica de la asignatura de Práctica. Igualmente, la Empresa deberá manifestar por escrito su aprobación para el estudiante.

3. La aprobación debe quedar consignada en el formato “Aprobación matrícula asignatura Práctica”, que el estudiante debe entregar a Registro Académico para poder asentar su matrícula académica, anexando la carta de aprobación de la Empresa.
4. El tiempo límite para realizar la matrícula académica de esta asignatura es el establecido en el cronograma académico para adiciones y cancelaciones del respectivo período académico. Si al finalizar el tiempo límite de matrícula, el estudiante no tiene aprobada la Empresa o el alcance, no cursa la asignatura en el correspondiente período académico y los créditos respectivos le quedan pagos pendientes por cursar hasta el cumplimiento de estos 2 requisitos.
5. Los estudiantes deben leer los siguientes documentos, publicados en la web institucional, para conocer y dar cumplimiento a lo allí reglamentado:
 - Definiciones sobre los Proyectos de Grado, los Proyectos Integradores y las asignaturas de Práctica.
 - Reglamentos de Prácticas Empresariales

Se distinguen dos tipos diferentes de Practica Empresarial:

- Práctica de aplicación laboral.

Esta consistirá es la permanencia durante un tiempo determinado, conforme a los convenios establecidos con las diferentes empresas o instituciones de servicio, donde el estudiante será admitido con el propósito de recibir y consolidar conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias, las cuales deberán modificar la conducta de manera sucesiva y ordenada para el futuro desempeño de su ejercicio laboral. Difiere de las Práctica de Competencias Laborales en que la intención de formación es más compleja y completa, dado que se evalúan todos los perfiles de formación, sobre todo al final del proceso de formación.

- Práctica de investigación y de aplicación social.



CUDES

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL**

Esta Práctica consistirá en realizar un trabajo de campo en una institución, en la cual el alumno colocará al servicio de dicha institución sus conocimientos laborales, los cuales deberán estar soportados en un trabajo de investigación. Esta labor contará con el apoyo y la dirección de la Coordinación de Investigaciones Institucional. Como caso excepcional, la Practica Empresarial puede hacerse en el emprendimiento del estudiante, siempre y cuando este Emprendimiento esté inscrito en el Centro de Emprendimiento CUDES con al menos 6 meses de antelación a la matrícula de la asignatura Practica Empresarial.

En todos los casos de la Práctica Empresarial, el estudiante debe cumplir con los créditos académicos que cada asignatura tiene definidos en el Plan de Estudios y esto en la realidad, significa, un tiempo dedicado a la empresa en donde se realiza. Si no se alcanza a cumplir con el tiempo se puede extender por un semestre adicional mientras se termina. En este caso el Director del Programa y el Docente de la asignatura solicitan formalmente a Registro Académico que se desmatricule la asignatura y se matricule para el próximo semestre, ingresando las notas que tenga hasta ese momento para darle continuidad. Si no se cumple en máximo un año, el estudiante pierde la asignatura Practica Empresarial y debe matricularla de nuevo, acarreando los respectivos costos. Si el estudiante trabaja formalmente en una organización, se puede convalidar esta experiencia laboral como requisito para cumplir con la asignatura Practica Empresarial, siempre y cuando acredite que hace actividades en procesos relacionados con el objeto de estudio de su programa universitario.

Además, será evaluada con los porcentajes definidos en los seguimientos y verificaciones que se hagan del proceso.

5. PROYECTO DE GRADO

Bajo la perspectiva del Aprendizaje Basado en Problemas y la Formación en Investigación, CUDES considera el Trabajo de Grado un espacio muy importante para el estudiante, donde además de constituir requisito para optar al título, se considera como un espacio de nuevas posibilidades para que el estudiante confronte sus saberes con la realidad, le dé sentido a éstos y ponga en juego esas potencialidades y capacidades que el proceso de formación ha acrecentado. En



CUDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

algunos casos y bajo criterios claros predeterminados, los Proyectos de Grado se asumirán como aportes al trabajo de los diferentes grupos de investigación que definan los programas y sus facultades en la modalidad de la investigación dirigida.

Los objetivos del Trabajo de Grado son:

- Identificar un objeto de estudio
- Analizar el problema a investigar con rigor científico
- Entrar en relación con varios referentes teóricos bajo el marco seleccionado
- Comprobar e identificar el estado de la situación planteada bajo un marco de referencias
- Que el estudiante demuestre dominio sobre el tema investigado
- Demostrar habilidades para analizar datos e información cuantitativa
- Proponer a partir de conceptualizar
- Implementar la solución

Los Trabajos de Grado pueden ser realizados de manera individual o en grupos máximo de dos personas.

Los Trabajos de Grado deberán estar circunscritos en alguno de los campos de investigación institucional y relacionados con alguna de las líneas de investigación del programa.

Lo anterior significa que el Trabajo de Grado se entiende como parte de los procesos de investigación en CUDES, la cual se organiza y administra institucionalmente, mediante los campos y líneas de investigación definidos por cada programa académico. Esto hace que las propuestas y proyectos de investigación, deben surgir de los grupos de investigación adscritos a las líneas respectivas y los estudiantes se vincularán en la condición de asistentes de investigación haciendo aportes y ejecutando en su medida, las actividades de investigación necesarias para alcanzar el logro de los objetivos y ejecución de los proyectos institucionales.

- **Inscripción y Dirección del Trabajo de Grado**



CUDES

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL**

La información sobre los campos de Investigación Institucional y líneas de investigación de los programas, el Formato de Inscripción y este Reglamento, están publicados en la página web institucional, de donde cada estudiante deberá consultarlos.

Inscripción de un Trabajo de Grado es el acto mediante el cual voluntariamente el estudiante o grupo de estudiantes consignan: el Título, los Integrantes, el Director, el Codirector, el Campo de Investigación Institucional, la línea de Investigación del Programa y demás ítems del documento Formato Inscripción de Trabajo de Grado y con el cual formalizan el inicio de su Trabajo de Grado. El estudiante matriculado académicamente en la Asignatura Proyecto de Grado, de manera personal radica el Formato completamente diligenciado en las oficinas del programa. Esta inscripción debe hacerse a más tardar una semana después de la fecha límite de la matrícula académica de la asignatura Proyecto de Grado.

El Trabajo de Grado será direccionado por un director y un codirector, si así lo consideran el director y estudiantes, idóneos en el tema seleccionado, bajo la cual el estudiante se ha inscrito. Con relación a la asignatura Proyecto de Grado, será el espacio mediante el cual el docente titular de la materia se encargará de supervisar que los aspectos de forma estén acordes con los exigidos por CUDES.

- **Marco general de presentación**

El Trabajo de Grado es la oportunidad que el estudiante tiene para consolidar sus conocimientos de investigación a nivel formativo, de manera que el escrito responderá a la estructura de un ensayo de investigación. El estudiante deberá seguir el siguiente contenido y ordenamiento:

1. Título
2. Resumen en español y en inglés
3. Contenido de títulos y subtítulos, índice de tablas, índice de figuras e índice de diagramas
4. Introducción
5. Marco Teórico o Marco de Referencias
6. Análisis de datos



CUDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

7. Eventualmente: arquitecturas de desarrollo, modelos econométricos, modelos matemáticos aplicados, diseños, entre otros.
8. Aportes a la solución del problema investigado
9. Conclusiones
10. Bibliografía
11. Anexos

El Trabajo de Grado debe ser elaborado teniendo en cuenta las Normas Editoriales de Trabajos Escritos de la Dirección de Investigaciones de CUDES, salvo disposiciones especiales por parte del programa y de los Directores de las líneas de Investigación.

El Trabajo de Grado será supervisado por el director, el codirector y el profesor de la asignatura Proyecto de Grado, de manera que después de entregar el manuscrito por parte del estudiante y ser aprobado por el director y codirector, los manuscritos serán publicados en la revista virtual de CUDES. Por lo cual los archivos finales deberán:

1. Ser enviados a la Dirección de Investigaciones en formato Word.
2. Enviar las imágenes en formato jpg, los cuadros deberán estar en Excel, de manera que se puedan editar para la publicación virtual.
3. Firmar el formato de autorización para la publicación en la revista virtual.

- **Criterios de evaluación y aprobación**

1. Para la entrega del Trabajo de Grado los estudiantes deberán contar con el visto bueno del director y codirector del Trabajo y del profesor a cargo de la asignatura Proyecto de Grado, siendo el profesor titular de la asignatura quien consolide en un solo comunicado dicho visto bueno. Sin este visto bueno los estudiantes no podrán presentar su manuscrito a la Dirección de Programa para continuar con el proceso.
2. Los estudiantes deberán entregar y radicar el Trabajo de Grado a la Dirección de Programa, en un dispositivo de almacenamiento digital, junto con el visto bueno del profesor que dirigió la asignatura Proyecto de Grado, para que sea enviado al jurado evaluador, quien tendrá 30 días calendario para la revisión del

manuscrito, donde calificará de la siguiente manera: aprobado sin modificaciones, aprobado con modificaciones o no aprobado.

3. Después que la Dirección de Programa reciba el trabajo evaluado, será devuelto a los estudiantes para que en máximo 15 días calendario hagan las respectivas correcciones, si las hubiere. En este caso, el manuscrito será enviado nuevamente al jurado para que evidencien las modificaciones solicitadas o los argumentos de por qué los estudiantes no consideran dichos cambios. En caso de que las modificaciones hayan sido hechas y el jurado apruebe el manuscrito final, entonces se procederá a la sustentación.
4. Si el jurado considera que el manuscrito no cumple con ser un Trabajo de Grado, el estudiante podrá solicitar un segundo evaluador. Si el segundo evaluador considera que el Trabajo de Grado no cumple los requisitos, se dará como no aprobado y los estudiantes deberán repetir la asignatura Proyecto de Grado el siguiente semestre.
5. La sustentación será pública y contará con la presencia del jurado. Después de la sustentación el concepto del jurado será:
 - Aprobado para Magna Cum Laude
 - Aprobado para Cum Laude
 - Aprobado para Normal
 - Aplazado
 - Rechazado

Según los puntos que sumen los estudiantes y se pueda evidenciar en el Formato de Evaluación en Sustentación de Trabajos de Grado. Si la sustentación es aplazada, los estudiantes podrán prepararse para una segunda sustentación, de donde si es aprobada el estudiante habrá aprobado satisfactoriamente el requisito de Trabajo de Grado, sino el estudiante pierde la asignatura Proyecto de Grado y debe matricularla el siguiente periodo académico acarreando los costos de matrícula respectivos.

Con relación a la nota final de la asignatura Proyecto de Grado corresponderá a cinco notas parciales que evidencien los avances del manuscrito de la siguiente forma:



CUDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

1. 10% Primera entrega que revisa y califica el docente de la asignatura.
2. 10% Segunda entrega que revisa y califica el docente de la asignatura.
3. 10% Tercera entrega que revisa y califica el docente de la asignatura.
4. 20% Entrega final que revisa y califica el Director y Codirector del Trabajo de Grado.
5. 50% Evaluación y aprobación por parte del Jurado. Esta nota tendrá su equivalencia de 0 a 5 con los puntos que obtengan los estudiantes en la sustentación según el Formato de Evaluación en Sustentación de Trabajos de Grado.

Si la asignatura Proyecto de Grado es Aprobada, según los porcentajes y notas obtenidas, el estudiante cumple con el requisito desde la investigación para graduarse.

En caso de que la sustentación resulte con el concepto de rechazado, la nota que corresponde al 50% de Evaluación y Aprobación por parte del jurado será de cero (0,0).

Si la asignatura Proyecto de Grado se pierde por primera vez, El Director del Programa y el Docente de la asignatura Proyecto de Grado, solicitan a Registro Académico desmatricular la asignatura Proyecto de Grado, cerrar académicamente el semestre para este estudiante y matricular para el próximo periodo académico la asignatura Proyecto de Grado, sin costo alguno para el estudiante, ingresando las calificaciones que tenía hasta antes de la evaluación del jurado y reiniciando el proceso de revisión y sustentación.

- **Premios y reconocimientos**

Este aparte se acoge a los Artículos 61-64 del Reglamento Estudiantil de CUDES (Pg. 20) que a la letra dice:

Artículo 62. Los trabajos que se exigen como monografías, tesis o trabajos de investigación para optar al título universitario podrán ser distinguidos como LAUREADA.



CUDES

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL**

Artículo 63. La categoría de LAUREADA se concederá a los trabajos de grado que tengan aporte en el conocimiento y que a juicio del jurado merece este reconocimiento. La categoría de LAUREADA debe solicitarla el jurado de los trabajos, en comunicación escrita a la Decanatura, en donde se argumentan las razones por las cuales se certifica que el trabajo cumple con los requisitos señalados en el Artículo anterior y se recomienda otorgar la Mención en la categoría que la investigación lo amerite, una vez se haga su evaluación.

Artículo 64. La Mención LAUREADA la concede la Rectoría una vez reciba la solicitud de la Decanatura de la Corporación Universitaria.

Artículo 65. Las Menciones se conceden por Resolución de Rectoría y se entregan en los actos de las ceremonias definidas para tal fin.